

4. OTRAS POLÍTICAS IMPORTANTES PARA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

A. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fundación SANIT se compromete a un alto nivel de transparencia, en línea con el Principio de Transparencia.

1. Portal de Transparencia

Se establece un portal institucional (web) para el acceso y disponibilidad de la información de forma sistematizada y ordenada para cualquier ciudadano.

2. Información Pública Mínima

Se publicará información relevante incluyendo:

- Estatutos.
- Misión, visión, valores y líneas estratégicas.
- Composición de los órganos de gobierno (Asamblea, Directorio, Dirección Ejecutiva, según SANIT Estatuto).
- Cuentas anuales e informes de auditoría.
- Memoria anual de actividades y presupuesto.
- Convenios de colaboración.
- Registros de transparencia (si aplica).

3. Divulgación

Se definirán políticas para divulgar información relevante a donantes, beneficiarios y al público en general.

B. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (COI)

Fundación SANIT establecerá una política para la gestión de conflictos de intereses, dada la obligación estatutaria de sus miembros de abstenerse en casos de conflicto.

1. Definición

Un conflicto de interés ocurre cuando el juicio o la integridad de las acciones de un sujeto, respecto a un interés primario (el de SANIT), puede estar influenciado indebidamente por un interés secundario (económico, político o personal).

2. Identificación y Reporte

Los Sujetos Obligados deben identificar y divulgar (disclose) cualquier posible conflicto de interés (personal o institucional).

3. Gestión

Se implementarán procedimientos para identificar, revelar y gestionar posibles conflictos. El personal debe actuar en defensa de los intereses de la Fundación con criterios objetivos e independencia de los gestores.

4. Prohibiciones Específicas (Estatuto SANIT)

Los miembros del Directorio no pueden participar ni votar en asuntos donde tengan interés económico con la Fundación. Se prohíbe el uso de los bienes de la Fundación para compromisos personales .

C. CANAL DE DENUNCIAS (BUZÓN ÉTICO)

SANIT establecerá un **Canal de Denuncias** confidencial y accesible para comunicar conductas indebidas o violaciones de las políticas de cumplimiento o la legislación.

1. Confidencialidad y Protección

Se garantizará la confidencialidad de la identidad del denunciante y se crearán medidas para protegerlo contra represalias o discriminación.

2. Alcance

El canal está abierto a empleados, colaboradores y terceros ajenos a la Fundación. Las denuncias deben referirse a incumplimientos normativos o hechos con trascendencia penal.

3. Gestión Imparcial

El canal debe ser gestionado bajo los más estrictos criterios de confidencialidad e imparcialidad, idealmente por un órgano externo o interno con autonomía (como el Comité de Compliance).

4. Procedimiento

Se adopta un protocolo de gestión, investigación y respuesta de denuncias que regule la recepción, evaluación preliminar, investigación imparcial (con derecho de defensa para el investigado), y la resolución de las incidencias.

D. POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES (TRANSPARENCIA OPERACIONAL)

Fundación SANIT adopta un Manual de Contratación para seleccionar proveedores y garantizar la máxima transparencia en el uso de fondos.

1. Principios de Contratación

La contratación se someterá a los principios de **publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación**.

2. Criterios de Selección

La selección de proveedores busca el "Best Value for Money" (el mayor valor por el dinero), considerando no solo el precio, sino también la experiencia, calidad y eficiencia técnica.

3. Documentación y Concurrencia

Para contratos de importe significativo (por ejemplo, aquellos iguales o superiores a Usd 15.000 o su equivalente en moneda nacional), será obligatorio generar un **Expediente Interno** que justifique la contratación. Para contratos de montos mayores, se requerirá la publicación y un proceso de concurrencia.

4. Homologación de Proveedores

Se implementará un proceso de homologación para garantizar que

los proveedores cumplan con los requisitos de calidad, capacidad de servicio y solvencia, buscando relaciones a largo plazo basadas en la confianza.

